

Bogotá D.C., 11 de noviembre de 2016

YC-CRT-46497

Página 1 de 1

**Señor:**  
Juan Nuñez  
**Teléfono:** 311 3988585  
**Dirección:** PR 60+800 Tramo 2 Hito 7 Ruta 4516  
El Paso - Cesar

**Referencia:** Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol Sector 3.

**Asunto:** Requerimiento R\_15268.

Respetado Señor Nuñez, reciba un cordial saludo.

En atención al requerimiento del asunto, registrado según nuestra codificación interna con el número R\_15268, en el cual solicita, "la colocación de un tubo en el acceso del predio Buenos Aires, con el fin que el agua tenga movilidad por abajo del acceso".

Le informamos que su petición fue trasladada a nuestro contratista EPC Constructora Ariguaní, a los fines de evaluar su solicitud.

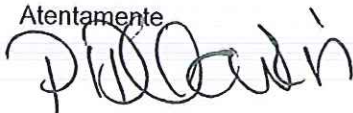
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, le informamos que el Concesionario para dar respuesta a su solicitud cuenta con un término de hasta 30 días hábiles siguientes a la recepción de su requerimiento, dependiendo del tipo de consulta realizado, prorrogables hasta el doble de tiempo de este término inicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le dará respuesta a su requerimiento a más tardar el día 27 de Diciembre de 2016, en atención a lo dispuesto por la Ley mencionada que en su parágrafo establece:

*"Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos señalados, la autoridad deberá informar esta circunstancia al interesado [...] señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta [...]".*

Le agradecemos de antemano por su comprensión.

Atentamente



**LEONARDO CASTRO**  
Gerente General  
YUMA Concesionaria S.A.

Anexo: N/A  
Copia a:  
1. Ing. Marcó Tentorio - Gerente Constructora Ariguaní SAS (Solo Carta)  
2. Archivo  
Elaboró: EPC e-mail/11/11/16/JAC  
Revisó: DGA

**CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO**

Línea de atención y emergencias  
**018000 945566**

Correo electrónico: [atencion.usuario@yuma.com.co](mailto:atencion.usuario@yuma.com.co)  
Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficinas de atención al usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénega, peaje de Puente Plato, peaje de La Loma, peaje de El Difícil, peaje de Valencia. Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM a 6PM. Sábados 8AM a 2PM.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de: Ariguaní, Chiriguaná, Nueva Granada, Personería Municipal de El Paso, en el Salón Comunal Vive Digital del Corregimiento de El Bajo, Inspección de Policía del corregimiento de Mariángola y Loma del Balsamo.



Oficina de atención al usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.

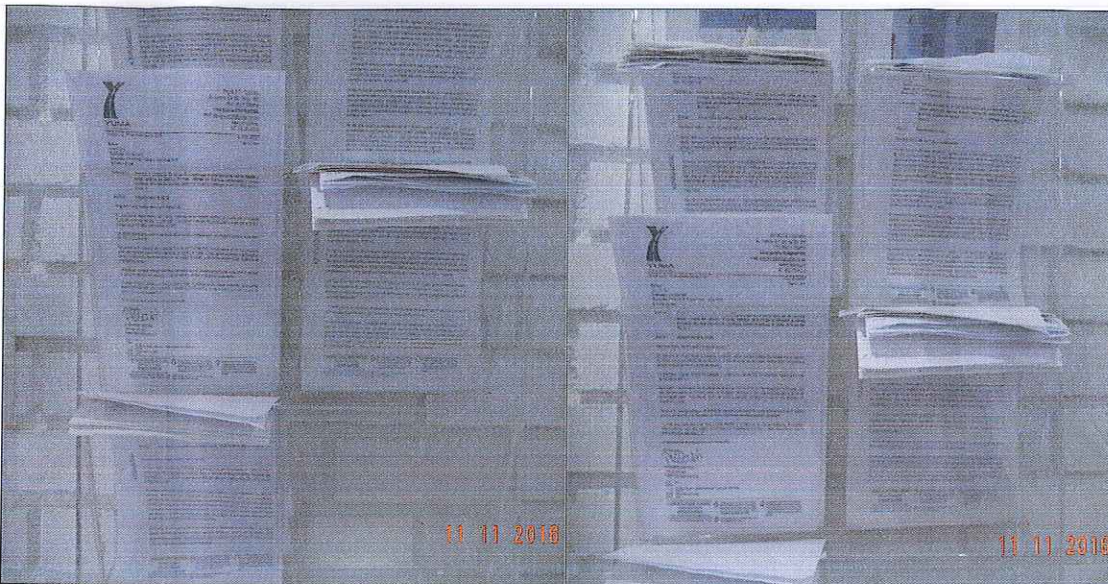
 <p><b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura</p>	<p>Concesión: <b>PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3</b></p>	 <p><b>YUMA</b> CONCESIONARIA</p>
	<p><b>REGISTRO FOTOGRÁFICO</b>    FPSB- 08</p>	

Fecha: (d-m-a)    

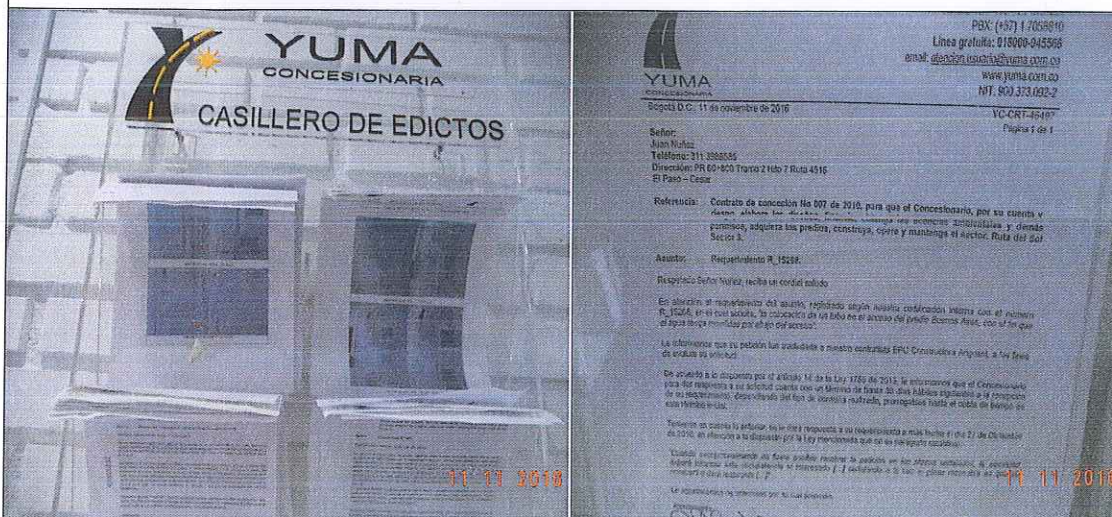
11	11	2016
----	----	------

    Lugar    

OAU' Fija Bosconia
--------------------



**EDICTOS DE LA R-15268 YC-CRT-46497**



**EDICTOS DE LA R-15268 YC-CRT-46497**